

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

| | | | |
|--------------|---|-------------------|---|
| Para: | Señores Empresas legalmente constituidas para proveer los servicios objeto de esta cotización. | Referencia | SDC PNUD-1051/14 "Cursos de capacitación: <i>CISCO Certified Network Associate</i> para el personal de la Dirección de Información del Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala" (Favor indicar esta referencia en comunicaciones sucesivas) |
| | | Fecha: | 17 de octubre de 2014. |
| | | Tel: | (502) 2384-3238 |
| | | Fax: | (502) 2384-3202 |
| | | Correo: | procurement.gt@undp.org |

Estimado señor y estimada señora:

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es grato dirigirse a usted a fin de invitarlo a presentar una cotización para proveer *Cursos de capacitación: CISCO Certified Network Associate para el personal de la Dirección de Información del Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala, en adelante MINGOB*, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Esta contratación se hará en apoyo a las gestiones del Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala en el marco del Proyecto 85575 Fortalecimiento de las capacidades institucionales del MINGOB para garantizar la seguridad y promover la cultura de la paz.

Su cotización deberá ser presentada mediante correo electrónico, mensajería o fax, a más tardar **el 3 de noviembre de 2014 antes de las 10 a.m. hora local**, a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones (UA)
5ª. Avenida 5-55, Zona 14
Edificio Euro Plaza World Business Center, Torre IV, Nivel 10
Ciudad de Guatemala, 01014, Guatemala
Fax: (502) 2384-3202
procurement.gt@undp.org

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un número de envíos no superior a cinco (5), con un máximo de ocho (8) MB por correo. Los archivos estarán libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. La cotización que se reciba en el PNUD después del plazo indicado, por

cualquier razón, no se tomarán en consideración. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato *.pdf.

Agradecemos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes y servicios conexos antes citados:

| | |
|--|--|
| Condiciones de entrega para el suministro de los bienes y la prestación de servicios | <p>La prestación de la capacitación se debe hacer conforme indicado en las especificaciones técnicas.</p> <p>Los precios deberán incluir todos los impuestos correspondientes.</p> <p>Las especificaciones a cotizar podrán modificarse sólo cuando se compruebe que ello se traducirá en un beneficio sustancial, y a total satisfacción del comprador. Los precios ofertados no podrán revisarse durante la adquisición de los bienes y la provisión de los servicios conexos requeridos, por tanto los precios cotizados son precios fijos.</p> |
| El despacho de aduana ¹ , en su caso, lo realizará el: | No aplica. |
| Lugar de entrega de los bienes y de prestación de los servicios | Confirme indicado en los Términos de referencia. |
| Consultas y Aclaraciones: | Podrá remitir consultas al PNUD a la dirección indicada arriba, al correo procurement.gt@undp.org ; o al fax 2384-3202, a más tardar el 23 de octubre de 2014 , las cuales se responderán a más tardar el 27 de octubre de 2014. |
| Moneda preferente de cotización ² | Moneda local: Quetzales. |
| IVA sobre el precio cotizado | <p>Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables.</p> <p>Para facturas emitidas en Quetzales, cuando aplique, el PNUD emitirá una exención de IVA.</p> |
| Garantía de lo requerido | <p>El proveedor debe contar con los conocimientos, habilidades, personal, recursos y experiencia necesaria, estar plenamente capacitado, preparado, dispuesto y capaz de proporcionar el curso de capacitación.</p> <p>El proveedor proveerá los servicios en el tiempo previsto y en forma profesional mediante personal calificado, dichos servicios se ajustarán a las normas generalmente observadas por la industria para la provisión de servicios similares.</p> |

¹ *Relaciónese con los Incoterms que se apliquen.*

² *Los proveedores locales deberán cumplir con todos los requisitos relativos a la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión por el PNUD de la orden de compra.*

| | |
|---|--|
| | Aquellos empleados del proveedor para prestar servicios o cumplir con las obligaciones estipuladas tendrán la calificación profesional necesaria y deberán trabajar en forma eficaz con el PNUD y con el MINGOB. |
| Fecha límite de presentación de la cotización | 3 de noviembre de 2014 antes de las 10:00 hora local. |
| Idioma de la cotización | Español |
| Documentos que deberán presentarse | <p><u>Formatos:</u></p> <p>a) Formularios del Anexo 1 y 2 debidamente completados y firmados.</p> <p><u>Documentación legal (presentar copia simple de):</u></p> <p>b) Patente de Comercio de Empresa y/o Sociedad (si aplica).</p> <p>c) Copia de nombramiento del representante legal vigente (si aplica).</p> <p>d) Copia del Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal o del propietario, según corresponda (quien firmará la Orden de Compra correspondiente).</p> <p>e) Copia del Documento Personal de Identificación (DPI) de la persona autorizada para firmar la cotización (en caso no la firma el representante legal).</p> <p><u>Otros:</u></p> <p>f) Auto Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU.</p> <p>g) Listado de clientes (empresas u otras entidades de gobierno) a quienes se les ha capacitado en el curso.</p> |
| Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación | <p><u>90 días.</u></p> <p>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.</p> |
| Cotizaciones parciales | El proveedor deberá cotizar el ítem requerido o será objeto de rechazo de la cotización. |
| Condiciones de pago | (a) 100% contra la recepción a entera satisfacción del Comprador, la cual deberá alcanzarse en un plazo no mayor de un mes calendario al envío de la orden de compra al proveedor seleccionado. Deberá presentar la factura emitida por el Proveedor. |

| | |
|---|---|
| Criterios de evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Haber completado el 100% de especificaciones técnicas. • La oferta económica más baja de los oferentes que hayan alcanzado el porcentaje indicado, será seleccionada, esto incluye la presentación de documentos requeridos en las condiciones establecidas. • Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la orden de compra o del Contrato. |
| El contrato adjudicará el contrato a | La oferta que cumpla con el proceso de evaluación. |
| Tipo de contrato que deberá firmarse | Orden de compra, detallando tiempos de entrega o prestación, las condiciones |
| Condiciones especiales del contrato | Cancelación del Contrato, si el Proveedor incumple con los términos para proveer los Cursos de capacitación: CISCO Certified Network Associate para el personal de la Dirección de Información del MINGOB. |
| Anexos a esta SdC | <ul style="list-style-type: none"> • Especificación de los cursos de capacitación solicitados (Anexo 1) • Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3). <p>La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.</p> |
| Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente) ³ | <p>Igor Garafulic Director de País, PNUD Guatemala Atención: Unidad de Adquisiciones procurement.gt@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p> |

Se revisarán los bienes y servicios ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con el detalle mínimo de los servicios descritos arriba y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos. La oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado y evaluado la oferta, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios unitarios.

³ La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un proveedor, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de bienes y servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,


Igor Garafulic
Director de País



Cursos de Capacitación para el Personal Informático del Ministerio de Gobernación.

Lote No. 1. CCNA – Cisco Certified Network Associate

ÍTEM 1.1: Curso de CCNA – Cisco Certified Network Associate

Cantidad: Un (1) salon para 10 participantes

| No. | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OFERTADAS |
|-----|--|------------------------------------|
| 1. | Nombre del Curso: CCNA Cisco Certified Networks Associate. | |
| 2. | Objetivo General: Fortalecer las capacidades del personal de Tecnología de la información y las Comunicaciones en la instalación, mantenimiento, explotación y protección de redes informáticas y de comunicaciones, como también la seguridad de las mismas. | |
| 3. | <p>Objetivos Específicos (mínimos):</p> <p>Que el participante aprenda a:</p> <p>Aspectos básicos de networking:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la importancia que tienen las redes de datos e Internet en las comunicaciones comerciales y actividades diarias. 2. Explicar cómo funciona la comunicación en las redes de datos y en Internet. 3. Reconocer los dispositivos y servicios que se utilizan para permitir las comunicaciones a través de Internetwork. 4. Usar modelos de protocolos de red para explicar las capas de comunicaciones en las redes de datos. 5. Explicar la función de los protocolos en las redes de datos. 6. Describir la importancia de los esquemas de direccionamiento y denominación en diversas capas de redes de datos. 7. Describir los protocolos y servicios brindados por la capa de aplicación en los modelos OSI y TCP/IP y describir cómo funciona esta capa en diversos tipos de redes. | |

| No. | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OFERTADAS |
|-----|---|------------------------------------|
| | <p>8. Analizar las funciones y características de los protocolos y servicios de la capa de transporte.</p> <p>9. Analizar las funciones y características de los protocolos y servicios de la capa de red y explicar los conceptos fundamentales del enrutamiento.</p> <p>10. Diseñar, calcular y aplicar direcciones y máscaras de subredes para cumplir con requisitos indicados.</p> <p>11. Describir el funcionamiento de los protocolos en la capa de enlace de datos del modelo OSI y explicar cómo brindan un soporte para la comunicación.</p> <p>12. Explicar la función de los protocolos y servicios de la capa física como soporte de las comunicaciones a través de las redes de datos.</p> <p>13. Explicar conceptos fundamentales de Ethernet, como medios, servicios y operación.</p> <p>14. Emplear diseños de red y cableado básicos para conectar dispositivos de acuerdo con objetivos definidos.</p> <p>15. Crear una red Ethernet simple mediante routers y switches.</p> <p>16. Utilizar la interfaz de línea de comandos (CLI) de Cisco para realizar una configuración y verificación básica de un router y un switch.</p> <p>17. Analizar las operaciones y características de los protocolos comunes de la capa de aplicación como HTTP (Protocolo de Transferencia de Hipertexto), Sistema de nombres de dominio (DNS), Protocolo de configuración dinámica de host (DHCP), Protocolo simple de transferencia de correo (SMTP), Telnet y FTP (Protocolo de Transferencia de Ficheros/Archivos).</p> <p>18. Utilizar funciones comunes de las redes para verificar pequeñas operaciones de red y analizar el tráfico de datos.</p> <p>Protocolos y Conceptos de Enrutamiento:</p> <p>1. Describir el propósito, la naturaleza y las funciones de un router.</p> | |

| No. | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OFERTADAS |
|------------|--|---|
| | <ol style="list-style-type: none"> 2. Explicar el rol crítico que cumple el router para permitir la comunicación a través de varias redes. 3. Describir el propósito y la naturaleza de las tablas de enrutamiento. 4. Describir cómo un router determina la ruta y conmuta paquetes. 5. Explicar el proceso de búsqueda de rutas y determinar la ruta que los paquetes tomarán en una red. 6. Configurar y verificar las operaciones básicas para un router recién instalado. 7. Describir el propósito de las rutas estáticas y el procedimiento para configurarlas. 8. Configurar y verificar el enrutamiento estático y predeterminado. 9. Describir la función de los protocolos de enrutamiento dinámico y ubicar estos protocolos en el contexto del diseño de redes modernas. 10. Describir cómo usan las métricas los protocolos de enrutamiento e identificar las clases de métrica que usan los protocolos de enrutamiento dinámico. 11. Identificar las características de los protocolos de enrutamiento vector distancia. 12. Describir el proceso de descubrimiento de red de los protocolos de enrutamiento vector distancia mediante el Protocolo de información de routing (RIP). 13. Describir las características y funciones del protocolo RIPv1. 14. Comparar y diferenciar el direccionamiento IP con clase y sin clase. 15. Describir los comportamientos de enrutamiento con clase y sin clase en redes enrutadas. 16. Diseñar e implementar un esquema de direccionamiento IP sin clase para una red determinada. 17. Describir las características y funciones principales del Protocolo Enhanced EIGRP. 18. Usar comandos de configuración avanzada con routers implementando EIGRP y OSPF. | |

| No. | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OFERTADAS |
|-----|--|------------------------------------|
| | <p>19. Describir las características y los conceptos básicos de los protocolos de link_state routing.</p> <p>20. Describir el propósito, la naturaleza y las operaciones del Protocolo Open Shortest Path First (OSPF).</p> <p>21. Configurar y verificar operaciones básicas de RIPv1, RIPv2, OSPF de área única y EIGRP en una red enrutada pequeña.</p> <p>22. Usar los comandos show y debug del router para resolver</p> <p>Redes inalámbricas y conmutación LAN</p> <p>1. Identificar y corregir problemas comunes de redes en las capas 1, 2, 3 y 7 mediante el uso de un enfoque de modelo en capas.</p> <p>2. Interpretar diagramas de red.</p> <p>3. Seleccionar los medios, cables, puertos y conectores apropiados para conectar los switches a otros dispositivos de red y a hosts.</p> <p>4. Explicar la tecnología y el método de control de acceso al medio de las redes Ethernet. Explicar conceptos básicos sobre la conmutación y el funcionamiento de los switches Cisco</p> <p>6. Realizar y verificar tareas de configuración inicial de switches, como el acceso de gestión remoto.</p> <p>7. Describir tecnologías de conmutación mejoradas tales como VLAN, Protocolo de enlace troncal de VLAN (VTP), Protocolo rápido de árbol de expansión (Rapid Spanning Tree Protocol - RSTP), Protocolo de árbol de expansión por VLAN (Spanning Tree per VLAN - PVSTP) y 802.1q</p> <p>8. Describir cómo las VLAN crean redes lógicamente separadas y cómo ocurre el enrutamiento entre ellas.</p> <p>9. Configurar, verificar y resolver problemas de las VLAN, los enlaces troncales de los switches Cisco, el enrutamiento entre VLAN, VTP y RSTP.</p> <p>10. Interpretar el resultado de distintos comandos show y debug para verificar el estado operativo de una red Cisco conmutada.</p> <p>11. Verificar el estado de la red y el funcionamiento del switch mediante utilidades básicas como ping,</p> | |

| No. | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OFERTADAS |
|-----|---|------------------------------------|
| | <p>traceroute, Telnet, Shell seguro (SSH), Protocolo de resolución de direcciones (ARP) e ipconfig, además de los comandos show y debug.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Identificar, prescribir y resolver problemas comunes de los medios de las redes conmutadas, problemas de configuración, autonegociación y fallas en el hardware del switch 13. Administrar el software IOS® de Cisco. 14. Administrar los archivos de configuración IOS de Cisco (guardar, editar, actualizar y restaurar). 15. Describir estándares asociados con medios inalámbricos, tales como IEEE WI-FI Alliance e ITU/FCC. 16. Identificar y describir el propósito de los componentes en una red inalámbrica pequeña, tales como Identificación de conjunto de servicios (SSID), Conjunto de servicios básicos (BSS) y Conjunto de servicios extendidos (ESS). 17. Identificar los parámetros básicos de configuración en una red inalámbrica para garantizar que los dispositivos se conecten a los puntos de acceso correctos. 18. Indicar las similitudes y diferencias de las características de seguridad del protocolo WPA (Wi-Fi Protected Access), las capacidades del Protocolo WEP (Wired Equivalent Privacy) y redes WPA 1/2. 19. Describir problemas comunes de implementación de redes inalámbricas tales como interferencia y errores de configuración. <p>Acceso a la WAN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir el impacto de las aplicaciones de voz sobre IP y video sobre IP en una red. 2. Identificar y corregir problemas comunes de redes en las capas 1, 2, 3 y 7 mediante el uso de un enfoque de modelo en capas. 3. Interpretar diagramas de red. 4. Describir los componentes necesarios para las comunicaciones de red e Internet. | |

| No. | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OFERTADAS |
|-----|---|------------------------------------|
| | <ol style="list-style-type: none"> 5. Implementar medidas de seguridad de los switches como seguridad del puerto, acceso al enlace troncal y administración de las VLAN. 6. Explicar el funcionamiento y los beneficios de los servidores DHCP y DNS. 7. Configurar, verificar y solucionar problemas del funcionamiento de los DHCP y DNS en un router. 8. Describir las amenazas actuales a la seguridad de las redes y explicar cómo implementar una política de seguridad integral para mitigar las amenazas comunes a dispositivos, hosts y aplicaciones de red. 9. Describir las funciones de las aplicaciones y los dispositivos de seguridad comunes. 10. Describir las prácticas de seguridad recomendadas para proteger dispositivos de red. 11. Describir el propósito y los tipos de listas de control de acceso (ACL). 12. Configurar y aplicar las ACL de acuerdo con los requisitos de filtrado de la red. 13. Configurar y aplicar una ACL para limitar el acceso Telnet y SSH al router utilizando la interfaz de línea de comando y el administrador de dispositivos de seguridad (SDM/CLI). 14. Verificar, controlar y resolver los problemas de las ACL en un entorno de red. 15. Explicar la operación básica de la Traducción de direcciones de red (NAT). 16. Configurar la NAT para cumplir con los requisitos de red indicados utilizando SDM/CLI. 17. Solucionar problemas de la NAT. 18. Describir diferentes métodos para conectarse a una WAN. 19. Configurar y verificar una conexión serial de WAN básica. 20. Configurar y verificar una conexión del Protocolo Punto a Punto (PPP) entre los routers Cisco. 21. Configurar y verificar Frame Relay en routers Cisco. 22. Solucionar problemas relacionados con la implementación de una WAN. | |

| No. | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OFERTADAS |
|-----|---|------------------------------------|
| | 23. Describir la importancia, los beneficios, la función, el impacto y los componentes de la tecnología VPN. | |
| 4. | <p>Contenido Mínimo:</p> <p>Aspectos básicos de Networking</p> <ul style="list-style-type: none"> • La vida en un mundo centrado en la red • Comunicación a través de la red • Protocolos y funcionalidad de la capa de aplicación • Capa de transporte de OSI • Capa de red OSI • Direccionamiento de la red: IPv4 • Capa de enlace de datos • Capa física de OSI • Ethernet • Planificación y cableado de redes • Configuración y verificación de su red <p>Protocolos y conceptos de enrutamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al enrutamiento y envío de paquetes • Enrutamiento estático • Introducción a los protocolos de enrutamiento dinámico. • Protocolos de enrutamiento vector distancia • RIP versión 1 • VLSM y CIDR • RIPv2 • La tabla de enrutamiento • EIGRP • Protocolos de link_state routing • OSPF <p>Redes inalámbricas y conmutación LAN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de LAN • Conceptos básicos y configuración del switch • VLAN • VTP • STP | |

| No. | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS | ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OFERTADAS |
|-----|---|------------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Enrutamiento entre VLAN • Configuración y conceptos básicos de redes <p>Acceso a la WAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a WAN • PPP • Frame Relay • Seguridad de la red • ACL • Servicios de trabajadores a distancia • Servicios de direccionamiento IP • Diagnóstico de fallas de red <p>(Tiempo mínimo para impartir el contenido: 160 horas)</p> | |
| 5. | Requerimientos: <ol style="list-style-type: none"> a. Material original (manuales) b. Certificado de participación c. Equipo de red y cómputo para laboratorio d. Parqueo para el participante e. Mínimo 160 horas efectivas, cubriendo teoría y prácticas del contenido. | |
| 6. | Horario: Opción entre semana o sábados: mínimo 4 horas diarias en horario matutino, vespertino o nocturno. | |
| 7. | Lugar en donde se impartirá el curso: Instalaciones que proporcione el Proveedor | |
| 8. | Centro de Capacitación: Deberá contar con lo siguiente, como mínimo: Equipo de cómputo para que el participante pueda llevar a cabo la práctica y pruebas requeridas en los manuales que proporciona el proveedor. Equipos que sean necesarios para impartir el curso | |
| 9. | Fecha en que se impartirá: Según acuerdo entre proveedor y Ministerio de Gobernación. | |
| 10. | Garantía: no aplica. | |
| 11. | Servicios Adicionales: Indicar opción de examen de certificación. | |

CRONOGRAMA DE SERVICIOS

El Contratante estipula que los cursos enumerados en esta Invitación a Cotizar deberán ser impartidos en los tiempos estipulados en la calendarización según acuerdo entre proveedor y Ministerio de Gobernación.

| No. | INICIO DE LOS SERVICIOS | DETALLE | ESPECIFICAR |
|-----|--|---|-------------|
| 1 | Según acuerdo entre proveedor y Ministerio de Gobernación. | El proveedor debe presentar la calendarización tentativa de la fechas en que impartirá los cursos solicitados | |

Declaro de conformidad, que todo el Anexo 1 de la SdP 1051/14 que incluye las especificaciones técnicas solicitadas han sido comprendidas perfectamente, que serán sostenidas y cumplidas ante el Comprador, en caso de ser adjudicados.

Nombre y firma del Representante Legal del Oferente, o la persona debidamente autorizada para firmar: _____

Nombre del Oferente: _____

Firma: _____ Sello: _____

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES
POR PARTE DE LOS PROVEEDORES⁴**

***(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas
con el membrete oficial del suministrador⁵)***

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente ofrecemos suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia PNUD-924/14:

CUADRO N° 1: Oferta de y condiciones de la Solicitud de Cotización

| Breve descripción | | Precio Unitario en Quetzales | Precio total en Quetzales |
|-------------------|---|---------------------------------|------------------------------|
| 1 | Curso de CCNA – Cisco Certified Network Associate | | |
| Monto total | | | |

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

Nombre y Firma: _____ En calidad de: _____
(Representante legal o persona
autorizada para presentar
cotización)

Autorizado para firmar la oferta en nombre de: _____
(Nombre de la empresa)

Fecha _____

⁴ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Oferta.

⁵ El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

MODELO DE ORDEN DE COMPRA DE LA SDC
(Se incluye como referencia, favor NO llenar)

|  <p align="center">PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)</p> | | | | <p align="center">IMPORTANTE</p> <p>Toda correspondencia, factura, caja o paquete deben indicar como referencia, el siguiente número:</p> | |
|--|----------------------|--------------|--|--|--------------|
| ORDEN DE COMPRA | | | No. SDC PNUD-1051/14 | | |
| Nombre y Dirección del Comprador: Teléfono: _____ Fax: _____ Persona Contacto: _____ | | | Entregar bienes en: Teléfono: _____ Fax: _____ | | |
| Nombre y Dirección del Proveedor: Teléfono: _____ Fax: _____ Persona contacto: _____ | | | La presente orden de compra se registrará por la oferta presentada por el proveedor con fecha _____ y la Solicitud de Cotización PNUD – 1051/14 “Adquisición de Sistema BPM y Gestor Documental para el MINGOB”. | | |
| Términos de Pago: 100% contra la solicitud de trámite de pago emitida por parte del Comprador contra la presentación de la factura emitida por el Proveedor. | | | | | |
| Ítem No. | Descripción del Bien | Unidad | Cantidad | Moneda: Quetzales | |
| | | | | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | | | | Q | Q |
| Monto total en letras con IVA incluido: | | | Monto total sin IVA incluido | Q | |
| | | | Impuesto al Valor Agregado, IVA | Q | |
| | | | MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO: | Q | |
| Nombre del funcionario que suscribe | | Cargo | Firma | Fecha | |
| | | | | | |
| <p>Aviso importante para el Proveedor: La presente Orden de Compra queda sujeta a las Condiciones Generales adjuntas.</p> <p>Certifico que los servicios a ser proporcionados bajo la presente orden de compra serán provistos bajo mi responsabilidad.</p> <p>Firma y sello del Proveedor: _____ Fecha: _____</p> <p>Nombre de quien autoriza: _____</p> | | | | | |

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3. EXENCION TRIBUTARIA

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4. RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN

7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESION Y QUIEBRA

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16. RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución de mutuo acuerdo: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: Si el conflicto: controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.